

28

REVISTA

CIENCIAS SOCIALES

primer trimestre 2008



Rafael Quintero López

Oswaldo Albornoz

Eloy Alfaro Reyes

Marco Velasco

Daniel Granda Arciniega

Rafael Romero Castellanos

Cristian Vasco

Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Universidad Central del Ecuador

Instituciones

Universidad Central del Ecuador

Rector: Vico Hugo Olalla

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Decano: Augusto Durán Ponce

Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Director: Daniel Granda Arciniega

Director:

Rafael Quintero López

Comité Asesor:

Natalia Arias

Enrique Ayala

Susana Balarezo

Jaime Breilh Paz y Miño

Wilson Herdoiza

Ariruma Kowii

César Montúfar

Francisco Rohn

Wilma Salgado

Erika Silva

Rose Marie Terán

Consejo Editorial:

César Albornoz

Milton Benítez

Pablo Celi

Julio Echeverría

Mauricio García

Daniel Granda

Francisco Hidalgo

Nicanor Jácome

Alejandro Moreano

Gonzalo Muñoz

Rafael Romero

Napoleón Saltos

Mario Unda

Silvia Vega

Marco Velasco

Administradora:

Marcela Escobar

Comunicador Social:

Fernando García

Ira. Edición:

Ediciones ABYA-YALA

12 de Octubre 14-30 y Wilson

Casilla: 17-12-719

Teléfono: 2506-247/ 2506-251

Fax: (593-2) 2506-267

E-mail: editorial@abyayala.org

Sitio Web: www.abyayala.org

Quito-Ecuador

Impresión

Ediciones Abya-Yala

Quito - Ecuador

ISBN:

978-9978-22-730-5

Las ideas vertidas en los artículos de esta publicación son responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a los criterios de esta revista. La Revista Ciencias Sociales no se compromete a devolver los artículos no solicitados.

Para correspondencia dirigirse a:

Dr. Rafael Quintero. Director de Revista Ciencias Sociales

Casilla # 17034643A, Quito-Ecuador

Teléfono: (593-2) 234-5024

Fax: (593-2) 256-5822

Correo electrónico: bernardoql@yahoo.es

Fundada en 1976 por Rafael Quintero López

Director 1999-2001 : Julio Echeverría

Director 2002: Manuel Chiriboga

Impreso en Quito-Ecuador, abril 2008

ÍNDICE

Editorial 5

Teoría Política

Thomas Hobbes y el Origen del Estado Moderno:
La Ruptura Epistemológica 9
Daniel Granda Arciniega

Realidad Nacional

El latifundio costeño 55
Oswaldo Albornoz

El país que queremos 83
Rafael Quintero López

Desencanto y reencantamiento democráticos.

Observaciones sobre el sistema político ecuatoriano..... 93

Rafael Romero Castellanos

Sobre el deber ser de la lucha social, el gobierno de Correa
y el proceso constituyente en el Ecuador: un análisis
a un año de gobierno 101
Eloy Alfaro Reyes

Ecuatorianos: el siguiente paso en el proceso
de sustitución de mano de obra en la Región de Murcia ... 123
Cristian Vasco

Crítica

De la igualdad a la diversidad: esa extraña metamorfosis ideológica de la izquierda 147
Marco Velasco

Documentos Oficiales

Conclusiones de la reunión Latinoamericana del foro mundial de alternativas..... 167
Quito 26-29 de febrero 2008

Desencanto y reencantamiento democráticos: observaciones sobre el sistema político ecuatoriano*

Rafael Romero Castellanos**

I

Desencanto democrático

La democratización de los regímenes dictatoriales latinoamericanos de los años 60 y 70 del siglo pasado es un punto de quiebre en la historia socio-política de la región. El retorno democrático fue posible por la creencia en la virtud de los ordenamientos democráticos, por su *encanto democrático*,¹¹⁰ ficción fundacional, basamento subjetivo. Pero esta situación de arran-

* Una primera versión de este trabajo fue presentada el 8 de febrero del 2007 en una tertulia organizada por la Escuela de Sociología de la Universidad Central a propósito de la Asamblea Constituyente.

** Profesor de la Escuela de Sociología y de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central, Ex-alumno de la Universidad Andina Simón Bolívar, Tesis en tribunal, Consultor-Investigador Independiente.

110 Ver Rafael Romero Castellanos, La Asamblea Constituyente o el reencantamiento del sistema político ecuatoriano, en *Revista Ciencias Sociales*, Número 25, trimestre, 2005, pp. 9-23. Este ensayo busca dar continuidad a las reflexiones planteadas en ese artículo.

que ha sufrido una profunda transformación. El funcionamiento concreto del sistema político ecuatoriano durante su última fase democrática ha hecho que arribemos a una situación contraria al punto de partida. El encanto democrático suponía que con el tiempo las expectativas socio-políticas instauradas con el retorno democrático serían satisfechas en un alto grado, que la distancia entre expectativa y realidad se reduciría significativamente, que contaríamos con un contexto socio-político donde las oportunidades para realizar las exigencias democráticas sea consistente con esas mismas exigencias. Sin embargo, durante el último período democrático ecuatoriano la distancia entre las expectativas democráticas y sus posibilidades de realización, en vez de reducirse, se ha ensanchado. Esto ha permitido la emergencia de una situación de *desencanto democrático*.¹¹¹ Hemos dejado de creer en la política democrática, en sus virtudes y oportunidades. Frente a ella, nuestra actitud no es de seguridad y confianza, sino de duda y escepticismo, cargada de una profunda sospecha y desconfianza. Julio Echeverría nos ha advertido de esta situación en lo que ha llamado la “antipolítica”,¹¹² una forma de hacer y comportarse políticamente, un discurso que se levanta sobre el bajo rendimiento político-institucional informado no sólo por factores de política interna, sino por efectos del escaso acoplamiento entre la dimensión estatal-nacional y las exigencias globales. Pero la “antipolítica” funciona al interior del ámbito de la política, es decir, al interior del dominio de acción donde se toman las decisiones colectivas. El dis-

111 El desencanto democrático puede ser considerado como forma de anomia social. Debe advertirse que la noción de anomia social remite a una situación de crisis productiva que así como puede dar paso a procesos constructivos, también puede abrir espacios de descomposición total. Para esto, ver Robert K Merton, *Teoría y Estructuras Sociales*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002, pp. 199 y ss.

112 Ver, Julio Echeverría, *El desafío Constitucional*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 2006, en especial el capítulo IV, *La emergencia de la antipolítica*, pp. 75 y ss; y Julio Echeverría, *Crisis y reconversión política en América Latina*, en *Tendencia, revista ideológico política*, Número 1, Marzo de 2004, pp. 41-51.

curso de la antipolítica evidencia el fracaso de la política democrática ecuatoriana al interior del juego y la retórica política. Pero este fenómeno que aparece en el orden de lo político tiene su correlato social en el desencanto democrático. Antipolítica y desencanto democrático son expresiones en diferentes ámbitos de una misma insuficiencia y fracaso: el de nuestro sistema político. ¿Cómo explicarlo?

II

Instituciones y miedo ontológico

Según Weber, el tradicionalismo¹¹³ es una de las fuerzas más importantes de la realidad social: el sentido de la permanencia, del orden, de la seguridad. Pero no hay permanencia sin cambio, orden sin caos, seguridad sin riesgo. Al asumir que las instituciones crean sus propias condiciones de posibilidad, se acepta el miedo ontológico ante la desaparición total como el fundamento de todo sistema social. Los órdenes sociales se levantan sobre desórdenes: caos productivo, energía social que emerge ante la nada, instauración de sentido. En todo sistema social conviven fuerzas de innovación, con fuerzas de conservación, las unas se realiza “en” y “por medio de” las otras. Esta dinámica recursiva es afín a la que encontramos entre poder constituyente y poder constituido.¹¹⁴ El poder constituyente implica siempre novedad, innovación, ruptura del orden. Momento extraordinario de apertura a nuevas posibilidades de realización social. Pero lo absoluto del poder constituyente se niega en la imposición de una nueva rutina instituida. En el mismo momento en el que el poder constituyente instituye sociedad, deviene en poder constituido, estático, conservador. El poder

113 Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, pp. 106-108.

114 Antonio Negri, *El Poder Constituyente, Ensayo sobre las alternativas de la modernidad*, Libertarias/Prodhufo, España, 1994. En particular, el primer capítulo “Poder constituyente: el concepto de una crisis”, pp. 17-59.

constituyente marca nuevas pautas de acción, nuevas posibilidades, pero también límites y restricciones. Una vez definidas, todas éstas adquieren una nueva temporalidad, propia de las fuerzas de conservación del sistema instituido. El poder constituyente genera nuevos sentidos y valores como respuesta a la crisis social, pero para que éstos tengan eficacia histórica, requieren, como condición de posibilidad, de una forma histórica-social e institucional que, a la vez que los hace posibles, los atrapa en la rutina. Los nuevos valores y sentidos instituidos demandan para su realización de formas institucionales que aseguren su vigencia en el tiempo. Al definirse en la negación y ruptura de lo constituido, el poder constituyente emerge como acción-relación política por excelencia: acontecimiento que instituye un nuevo horizonte de posibilidades. Pero éste, una vez instituido, establece límites y restricciones, pautas de acción que ponen freno a otras que se vuelven imposibles en el marco de lo establecido por el poder constituyente: el poder constituido. Pensar lo constituyente no es negación de lo institucional, sino conciencia crítica de que lo constituido no nos ha sido revelado, de que la sociedad no nos ha sido dada sin más, de que las instituciones son realizaciones humanas. Pensar lo constituyente es pensar formas posibles de lo constituido. Destrucción creadora, instauración del orden a partir de desorden, caos productivo. Por otro lado, existe la posibilidad de que la remisión social del sentido de *institución* nos vincule a una imagen donde los contenidos semánticos son afines con las propiedades del aparato. La noción de aparato remite a la máquina, el instrumento, algo que se usa, que está *en función de*, que *sirve para*. Los aparatos, al igual que las máquinas, no logran autopoiesis. El aparato se usa para asegurar el control, mantener el dominio, evitar la desviación. Toda institución genera sus propios mecanismos de control y dominio, sus propios aparatos. Pero no se reduce a ellos. Cuando esto ocurre, se pierde el sentido, el medio se vuelve fin —la jaula de hierro weberiana o la política de Medios Sin Fin, de Agamben.¹¹⁵ Esta forma

115 Giorgio Agamben, *Medios Sin Fin, Notas sobre la política*, Pre-textos, Valencia, 2001.

de reduccionismo hace que las instituciones funcionen como sistemas sociales heterónomos, con escasa autonomía funcional.¹¹⁶ El reduccionismo funcional es afín a un olvido cognitivo: sólo observa el lado negativo, represivo de la institución social. No reconoce su dimensión integradora. Pero es la recursividad permanente entre la función de integración y la de dominación la que constituye a las instituciones, entre el poder constituyente y el poder constituido. Los sistemas sociales contienen dentro de sí fuerzas de conservación, represivas, aparatos, pero también fuerzas de cambio, de innovación, de renovación. Esta condición paradójica se configura a la manera de un campo continuo donde la función de integración de toda institución social está a un extremo, y la función de dominación al otro.

¿Es posible con estos recursos teóricos hacer alguna pregunta válida sobre el sistema político ecuatoriano? ¿Podemos realizar alguna observación relevante sobre las disposiciones internas de nuestro sistema político y sus instituciones?

III

Una pregunta y siete tesis sobre el sistema político ecuatoriano y la Asamblea Constituyente

¿En qué medida nuestras instituciones políticas funcionan como aparatos y en qué medida son integradoras?

1. La identidad del sistema político ecuatoriano está en su *ser aparato de los grupo oligárquicos del Ecuador*. Nuestras instituciones políticas funcionan en un alto grado más como

116 La autonomía relativa es un imperativo funcional de las instituciones en las sociedades contemporáneas, atravesadas por una creciente diferenciación y complejización social. Ver, Niklas Luhmann, *Sistemas sociales, Lineamientos para una teoría general*, Anthropos, México, 1998. El Ecuador no se abstrae de esta lógica socioevolutiva, pero su ritmo evolutivo presenta una *temporalidad sociocultural* distinta de los procesos de modernización y post-modernización centrales: Europa y Estados Unidos.

- aparatos que como institución-institución. De ahí el desencanto democrático –correlativo al discurso de la antipolítica– de la sociedad ecuatoriana.
2. El sistema político ecuatoriano responde a sus fuerzas de conservación más que a las de innovación. El poder constituido prima sobre el poder constituyente, las innovaciones son tales dentro de los causes institucionales, las fuerzas dinámicas y constituyentes fosilizadas en el acto de su reconocimiento, reducidas a representación, atrapadas en el ritual. Nuestro sistema no da paso a la innovación.
 3. La feudalización de los partidos políticos es una forma concreta del comportamiento en calidad de aparato del sistema político ecuatoriano. La mayoría de partidos políticos se han convertido en pequeños feudos con caudillos locales y pugnas de poder internas. Poca oxigenación de cuadros, y cuando los hay, en actitud de emulación de los caudillos.
 4. El que nuestro sistema político democrático se defina a partir de su *ser aparato* y no de su capacidad de integración socio-política ha hecho que pierda legitimidad –tanto por su escaso rendimiento político, como por su reducida autonomía. El funcionamiento concreto de las instituciones político-democráticas ha devenido en una profunda pérdida de confianza en el régimen democrático, en la política democrática. Ha perdido su encanto, su sustento subjetivo. El desencanto democrático es la forma como se experimenta, en el ámbito social, el fracaso del sistema político ecuatoriano democrático.
 5. La Asamblea Constituyente aparece en este contexto como una oportunidad para instituir nuevos patrones de ordenamiento colectivo, para reencantarnos. Sin embargo, por las características de nuestro sistema político, esta oportunidad afronta serias limitaciones.
 6. La Asamblea Constituyente no hace otra cosa que posibilitar el ingreso al sistema político ecuatoriano –controlado por los grupos de poder oligárquicos a través de la partidocracia feudalizada– de grupos y sectores sociales y económicos que hasta ahora han estado excluidos de par-

ticipar en la toma de decisiones colectivas. Esto implica la presencia de nuevos intereses y valores en juego al interior del sistema político y definitivamente un avance democrático.

7. Las condiciones de posibilidad de una Asamblea Constituyente con capacidad de reestructuración del sistema político están en que se logre un momento de abstracción tal que se pueda establecer la ficción de un nuevo contrato social, de un nuevo marco instituido en el que todos estemos de acuerdo. Pero esto no se logra por el simple ingreso de nuevos intereses y valores al sistema —que el sistema seguramente acogerá sin perder su identidad. Se trata de una salida post-liberal, que entre otras cosas reconoce la naturaleza compleja de las sociedades contemporáneas y nos obliga a considerar los procesos de representación y construcción política en términos corporativistas, y no al estilo del liberalismo clásico, en términos individualistas. El nuevo contrato social no parte de los individuos, sino de los espacios organizacionales que tejen a la realidad social: no sólo los partidos políticos, sino también los movimientos sociales, fundaciones sin fines de lucro, comunidades, barrios, cuerpos colegiados, cámaras y gremios.

IV

Y a todo esto ...

¿La Asamblea Constituyente es una reforma —ingreso de nuevos intereses y valores al sistema político — o la real posibilidad de construcción de un nuevo orden democrático?

Febrero, 2007.